

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalidase el “Contrato de Comodato” suscrito entre la Municipalidad de Roque Pérez y las herederas de César Diógenes Gotuzzo –Silvia Mabel Gotuzzo y Rosana Gotuzzo- , relativo a otorgar en comodato el inmueble de la antigua casona perteneciente al Doctor César Gotuzzo.

Dicho convenio es parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al departamento Ejecutivo.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

Firmada: Andrea V. Mercante. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez –
Mónica Pijuan. Vicepresidente 1º . H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.
Registrada bajo el n° 2.276 con fecha 26/03/2021.-